



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,

COPIA

"ACTA NÚMERO 027
"(6 de abril de 2017)

"SALA PLENA ORDINARIA

"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA

"....

=====

"SALA PLENA ORDINARIA

"Hoy jueves seis (6) de abril de dos mil diecisiete (2017), a las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados: "...

"....

"QUORUM

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"....

"VI.- NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD POR TRASLADO

"JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ

"Se dio lectura al oficio CSJTOOP17-344 de febrero 17 de 2017, recibido el lunes 3 de abril del presente año, procedente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima. **Asunto:** Solicitud de traslado por servidor de carrera presentado por la doctora JENNY YANETH VARELA LOZANO, Juez Cuarta Civil Municipal de Espinal, en propiedad, para hacerse efectivo en el cargo de Juez Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué. **Contiene concepto favorable.**

SOLICITANTE	CARGO ACTUAL "EN PROPIEDAD"	ÚLTIMA CALIFICACIÓN	LUGAR DE DESTINO
JENNY YANETH VARELA LOZANO	Juez Cuarta Civil Municipal Espinal	81 puntos	Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué

"Siendo discutida y analizada la solicitud de traslado, la Presidente presenta a consideración de la Sala las siguientes propuestas,

"**Primera:** Que se difiera la decisión a tomar para la próxima sesión ordinaria. Sometida a consideración de la Sala obtiene tres (3) votos a favor. **Es denegada.**

"**Segunda:** Que se haga la postulación en esta sesión.

"Propuesta que obtiene once (11) votos a favor. Es aprobada por mayoría.

"Consecuente con lo anterior, la Presidente hace la siguiente,

"POSTULACIÓN



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

“La Sala postula a la doctora **JENNY YANETH VARELA LOZANO**, actual Juez Cuarta Civil Municipal de Espinal, EN PROPIEDAD. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por unanimidad como JUEZ PRIMERA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ, EN PROPIEDAD, POR TRASLADO.

“Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

“JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE GUAMO

“Se dió lectura al oficio CSJTOOP17-567 de marzo 10 de 2017, recibido el lunes 3 de abril del presente año, procedente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima. **Asunto:** Solicitud de traslado por servidor de carrera presentado por el doctor ENRIQUE CUBIDES AMÉZQUITA, Juez Promiscuo de Familia de Purificación, en propiedad, para hacerse efectivo en el cargo de Juez Promiscuo de Familia de Guamo. **Contiene concepto favorable.**

SOLICITANTE	CARGO ACTUAL “EN PROPIEDAD”	ÚLTIMA CALIFICACIÓN	LUGAR DE DESTINO
ENRIQUE CUBIDES AMÉZQUITA	Juez Promiscuo de Familia de Purificación	86 puntos	Juzgado Promiscuo de Familia de Guamo

“POSTULACIÓN

“La Sala postula al doctor **ENRIQUE CUBIDES AMÉZQUITA**, actual Juez Promiscuo de Familia de Purificación, EN PROPIEDAD. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE GUAMO, EN PROPIEDAD, POR TRASLADO.

“Comuníquese la designación informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); oportunamente hágase saber al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (Art. 7º Acuerdo PSAA08-4536 de 2008).

“....

“En consecuencia, la Presidente siendo las 12:15 p.m., declara terminada la sesión.

(FDO.) “JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA

“Presidente.

(FDO.) “FREDY CADENA RONDÓN

“Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, martes seis (6) de junio de dos mil diecisiete (2017).

FREDY CADENA RONDÓN

Secretario.